

**CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA ENTIDAD
CONTENIDO EN EL NUMERAL 13 DEL PARAGRAFO 2 DEL ARTICULO 364-5 E.T.**

Bogotá D.C., 15 de junio de 2023.

Señores
DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
La Ciudad

Nosotros JAVIER ANDRES CABEZAS ORTIZ como representante legal de la FUNDACION ESPACIOS DE VIDA y FABRICIO ENRIQUE TORRES PERDOMO, en su calidad de Contador, certificamos:

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario que establece que todas las Entidades Sin ánimo de lucro ESAL, que realicen el trámite de calificación y/o permanencia en el denominado Régimen Tributario Especial, deben certificar el cumplimiento de los requisitos durante el respectivo año, nos permitimos certificar que la FUNDACIÓN ESPACIOS DE VIDA, identificada con NIT. 830.112.276-8, Ha cumplido con todos los requisitos a los que hace referencia el Numeral 13 del Paragrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

Cordialmente,



JAVIER ANDRÉS CABEZAS ORTIZ
Representante Legal
C.C. 79.801.109



FABRICIO E. TORRES PERDOMO
Contador
TP.91662-T